

Santiago, 14 de junio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL que indica del Fondo de Inversión Falcom Global Equity Fund.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Que el fondo de inversión del tipo rescatable denominado “*Fondo de Inversión Falcom Global Equity Fund*”, distribuirá en carácter de dividendos la suma de 521.605,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. -, monto que corresponde al 30% de los Beneficios Netos Percibidos del ejercicio 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos. El monto del dividendo a pagar será repartido entre las series de cuotas del Fondo en forma proporcional a los derechos que cada serie represente sobre el patrimonio total del Fondo y luego dicho monto será repartido a los aportantes de cada serie a prorrata de su participación en cada una de ellas.

Este dividendo será pagado al contado a partir del día 25 de junio de 2021 en las oficinas de la Administradora, ubicadas en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida El Golf 82, piso 6, comuna de las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, teniendo derecho a él, los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

No obstante, lo anterior, los Aportantes que así lo manifiesten por escrito con al menos 3 días de anticipación a la fecha de pago, podrán optar por recibir el todo o parte de los dividendos que les corresponden, mediante cuotas liberadas de pago del Fondo de la Serie que dio origen el dividendo. Para estos efectos, el valor cuota del Fondo a utilizar en esta capitalización será el del día inmediatamente anterior a la fecha de pago. En caso que nada dijeren dentro del referido plazo, el dividendo se pagará en dinero en efectivo. En caso de no alcanzar el entero del valor cuota respectivo con ocasión del ejercicio de la opción, el saldo será entregado en dinero efectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Roberto Salas Silva
Gerente General

Falcom Administradora General de Fondos S.A.